

## **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

### **C. INTERESADO, PROPIETARIO Y/O APODERADO LEGAL DEL VEHÍCULO:**

VEHÍCULO DE LA MARCA: PEUGEOT, SUBMARCA: 207, AÑO MODELO: 2009, N.I.V.: 9362NN6A49B021807, NÚMERO DE MOTOR: NO SE APRECIA POR ACCESORIOS, COLOR: ARENA, TIPO DE CARROCERÍA: SEDÁN (4 PUERTAS), R.F.V.: DEROGADO, VEHÍCULO DE PROCEDENCIA EXTRANJERA (HECHO EN BRASIL), PLACAS DE CIRCULACIÓN: PAC-9152.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21, 113 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal; 82, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha veintinueve de abril del año dos mil veintidós, dentro de la Carpeta de Investigación **CI-FIDDS/B/UI-UNIDAD 7/00001/01-2022**, instruida por el DELITO DE SECUESTRO, se le notifica que esta representación social aseguró el vehículo de referencia, por lo cual se le apercibe de que cuenta con noventa días naturales para acreditar la propiedad del mismo, ante la Fiscalía de Investigación del Delito de Secuestro, con domicilio en Avenida Jardín #156, Colonia del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, en caso contrario causara abandono, en términos de lo previsto en el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
LIC. JUNIOR JOSÉ RODOLFO PERERA CRUZ